

Bogotá D.C., 19 de julio de 2017

Señor(a)
WILLIAM DELGADO GÓMEZ
Examinando
Examen de Estado SABER T Y T EK2016 -1

ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

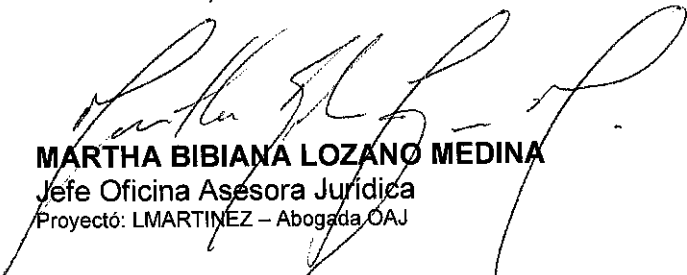
Respetado (a) Señor(a):

Le informo que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES- ha expedido la Resolución No. 000412 de 12 de julio de 2017, Por la cual se ordena el archivo de una investigación respecto de algunos examinandos involucrados y se da apertura a un procedimiento administrativo sancionatorio por presuntas irregularidades presentadas en el Examen de Estado de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior SABER TYT EK 2016-1.

Por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, sírvase comparecer, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, a las instalaciones del ICFES –Oficina Asesora Jurídica ubicada en Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 2 piso 15 de la ciudad de Bogotá D.C., en el horario de 8:00A.M. a 12:00M y de 2:00P.M. a 5:00P.M., con el fin de ser notificado personalmente del contenido de la Resolución antes mencionada.

Si transcurridos los cinco (05) días siguientes al recibo de esta comunicación usted no se hace presente para efectuar la notificación personal, la misma se surtirá mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: LMARTINEZ – Abogada OAJ